

Inéditos 2007. Convocatoria de ayudas a proyectos expositivos de creación artística actual

Hasta el 31 de enero del 2007

1. Se convocan 3 ayudas para la realización de proyectos de exposición inéditos que versen sobre cualquier faceta de la creación artística actual y que destaquen por la innovación, calidad y la adecuación del proyecto a los recursos disponibles.

2. Podrán concurrir a la convocatoria, de forma individual o colectiva en cuyo caso deberán nombrar un representante, autores de proyectos de comisariado, españoles o extranjeros residentes en España, nacidos a partir de 1971 inclusive. El autor o autores del proyecto expositivo no podrán formar parte de la exposición en calidad de artistas. 3. Cada autor o co-autor del proyecto deberá presentar: a. Formulario de inscripción adjunto. b. Currículum Vitae. c. DNI o tarjeta de residencia. d. Dossier del proyecto que debe incluir: -Título de la exposición -Justificación discursiva del proyecto con una extensión no superior a dos folios - Relación nominal de obras, con indicación del autor o autores, e imagen de las mismas - Boceto del diseño expositivo ajustado a las características de una sala tipo con las siguientes dimensiones: 18 m. de largo x 8 m. de ancho y altura de techos 4,80 m n Presupuesto estimativo desglosado del proyecto hasta un máximo de 23.200 euros, impuestos incluidos. e. Cualquier otra documentación adicional y material gráfico que se considere oportuno para la comprensión del proyecto. El material que se adjunte será una copia del material original. 4. Se habilita una partida presupuestaria de 69.600 euros para la producción de los proyectos que resulten seleccionados distribuyéndose entre los mismos hasta un máximo de 23.200 euros por proyecto, impuestos incluidos. El presupuesto que tendrá en cuenta los gastos de acondicionamiento de la sala, sin embargo no podrá contemplar: - Producción de obras. - Pago de honorarios o colaboraciones a los artistas participantes. - Gastos de viajes o estancias de artistas participantes superiores al 12% del importe total del presupuesto presentado. 5. Un comité técnico realizará una preselección de los proyectos presentados que será analizada y evaluada por un jurado formado por profesionales del arte. Dicho jurado elevará a la Organización una propuesta de los proyectos finalistas pudiendo declarar desierta alguna de las ayudas si así lo considera oportuno. La decisión del jurado es inapelable. 6. Los finalistas seleccionados deberán ejercer sus facultades como comisarios para la producción y montaje de la exposición, proporcionando la documentación necesaria (textos, fotografías, etc.) para la elaboración del catálogo. Asimismo, habrán de gestionar todos los permisos necesarios para la exhibición de las obras y su reproducción en el catálogo, en Internet y en cualquier medio de carácter impreso. 7. Los finalistas en su papel de comisarios seleccionados recibirán, en concepto de honorarios, la cantidad de 3.000 euros por proyecto, sujetos a la legislación impositiva vigente. En el caso de residir fuera de Madrid, esta partida podrá verse incrementada para sufragar los posibles gastos de viajes y estancias, previa justificación de los gastos. Dicho importe se abonará en dos plazos: el 50 % cuando el comisario acepte realizar el proyecto seleccionado en las condiciones establecidas en la convocatoria; y el 50 % restante, cuando se inaugure la exposición en Madrid. Los comisarios seleccionados se comprometen a desarrollar las funciones descritas en el punto 6 en el plazo previsto y, en caso de incumplimiento sin causa justificada, a devolver a Obra Social Caja Madrid la cantidad recibida en concepto de honorarios. 8. Las exposiciones de los proyectos seleccionados se realizarán en la Casa Encendida en el verano de 2007. Si existiera la posibilidad de itinerar alguna de ellas a otras ciudades, los comisarios tendrán que realizar las adaptaciones necesarias para adecuar los proyectos a las nuevas salas. 9. La Organización queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de la relación entre comisarios y artistas o terceros implicados en los proyectos expositivos. De la producción de la exposición y de la edición del catálogo, si bien serán gestionadas por el autor, se encargará la Organización. 10. Los proyectos serán depositados en la c/ Fernando Poo 3, 28045 Madrid hasta el 31 de enero de 2007, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. El envío podrá hacerse por cualquier sistema: personal, de mensajería a portes pagados o correos. La Organización no se hace cargo de los posibles deterioros o extravíos que, durante el transporte, pudieran sufrir los proyectos. 11. Los proyectos no seleccionados podrán recogerse entre el 1 y el 16 de marzo de 2007 en la misma dirección, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. Obra Social C asegura la destrucción de aquellos proyectos que no sean recogidos por los participantes o personas debidamente autorizadas por ellos en las fechas indicadas. 12. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los participantes, la aceptación de las presentes bases. Teléfono de información 900 2000 99 www.obrasocialcajamadrid.es